

Ley de Aguas Grises, 4 años de espera para su implementación en plena crisis hídrica¹

En plena crisis hídrica a nivel nacional donde en muchas comunas de Chile los camiones aljibes son parte del paisaje y se siguen comprando², llevando 50 litros de agua al día de dudosa procedencia y calidad por persona, o el racionamiento de agua instalado como “normal” en ciertos lugares de la región de Coquimbo y Valparaíso llegando a solo tener 15 minutos cada dos días del vital elemento³, la administración saliente, una serie de organismos públicos y con la fuerte presión de empresas asociadas impidieron por cuatro años que el reglamento de la Ley N°21.075 que regula la recolección, reutilización y disposición de las aguas grises se sancionara como oficial, es decir se aplicara.

El 15 de febrero del año 2018 a menos de un mes de la asunción del saliente gobierno de Piñera, las organizaciones comunitarias y sin fines de lucro del agua, veíamos como esperanza este trabajo de tres años para regular la disposición de las aguas grises que en la misma ley se definen como “aguas servidas domésticas residuales provenientes de las tinajas de baño, duchas, lavaderos, lavatorios y otros, excluyendo las aguas negras⁴”. Fue un camino arduo y quienes lo transitamos desde ya vimos mucha oposición en plena crisis climática e hídrica tanto por el Congreso (de izquierda y derecha) como por diversos organismos públicos y curiosamente por la prensa.

Cabe señalar que el reciclaje de agua en Chile “es relativamente nuevo si se compara con otros países como Estados Unidos, México, Israel o Australia, donde su reutilización lleva más de una década o en el mundo árabe donde un 23% de las aguas residuales se está reutilizando para el riego seguro y la recarga de acuíferos⁵”. A nivel local, la Fundación Un Alto en el Desierto ha sido la pionera en el país de establecer una red para la reutilización de las aguas grises en donde en 15 establecimientos educacionales el año 2019 reciclaron solo en un año escolar 1.000.000 de litros de agua apta para riego equivalente al 30% del total que dichos establecimientos ocupaban para riego con agua potable en plena sequía. O este año, se hizo un estudio con siete mujeres llegando a la conclusión que la persona que menos agua ocupaba por solo una carga de lavado eran 67 litros y la persona que ocupaba por una sola carga de lavado eran 450 litros. La gran mayoría señalaba que en cada lavado eran cerca de 3 cargas y con un promedio de 3 veces por semana, por lo cual en el caso de más volumen solo el consumo por lavadora era de cerca de 16.200 litros (¡¡¡16 cubos!!!⁶), casi la mitad de su consumo mensual⁷.

Sin duda que un país que habla mucho pero hace poco de la *economía circular* debería contar con la aplicación de un marco legal con su reglamento en el territorio, no obstante, hay un elemento que impidió su ejecución y puesta en marcha y este fue el Artículo N°13 de este marco legal que

¹ Realizada para el Colegio de Geógrafos y Geógrafas de Valparaíso.

² En forma unánime, en septiembre del año 2021 el Consejo Regional (CORE) de Valparaíso aprobó el proyecto de adquisición de 52 camiones aljibes, en el marco de la emergencia hídrica, para el consumo humano de la región, los cuáles serán entregados a los distintos municipios, con una inversión total de \$5.022.706.000. Fuente: www.radiovalparaíso.cl

³ Como lo es la localidad de Quilitapia en la comuna de Combarbalá, región de Coquimbo. Marzo 2022.

⁴ Artículo N°2: Ley N°21.075.

⁵ Libro “Propuestas para Chile”, Capítulo N°6 “Reutilización de aguas grises en Chile: propuesta de implementación en comunidades rurales como alternativa de mitigación para la escasez hídrica”. Concurso 2020 de Políticas Públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile. Varios autores.

⁶ Nota: “Un cubo” =1.000 litros

⁷ Fuente: Fundación Un Alto en el Desierto 2022. En base a una casa de 7 personas. Esto varía de acuerdo a los hábitos de lavado, su frecuencia, la capacidad en kilos de la lavadora y el programa escogido.

señala “Incorporase en el inciso segundo del artículo 6° del decreto con fuerza de ley N°70, del Ministerio de Obras Públicas, promulgado y publicado el año 1988, que contiene la Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios, la siguiente oración final: “Deberá considerarse el menor costo que exista en cada etapa producto de la recolección, tratamiento y disposición separada de las aguas grises, para lo cual los procesos de fijación de tarifas deberán determinar un factor de descuento que dé cuenta del menor uso de las redes y sistemas de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas.”.

Este el único incentivo real que tienen las personas para poder reciclar es la “piedra del zapato” ya que esto debería llevar un sistema de control dispuesto (y a costo) por las mismas Sanitarias “un medidor de salida” para acreditar lo reciclado y que esto se vea en el recibo mensual considerando que dos de los cuatro cobros (recolección y tratamiento) forman parte importante del total mensual. Por ello, se creó una “mala prensa” ante esta iniciativa ya que se quiere instalar que su operación es “impracticable” aunque es un real aporte ante la crisis hídrica que estamos viviendo.

Este artículo en la Ley finalmente logró dilatar todo un gobierno (decenas de reuniones, tramitaciones) para traspasarle el problema al próximo, algo que hemos visto en repetidas ocasiones ¿será que la nueva administración pondrá en marcha esta ley o esperaremos cuatro años más para que haya un reglamento?

Por el momento, las miles de familias que hoy están en racionamiento hídrico o que cada semana esperan por su camión aljibe no pudiendo utilizar la misma lavadora, esperando tirar la cadena en varias idas al baño, comprando bidones o no prendiendo el calefón al no tener presión, no solo en Petorca, en gran parte del Chile rural⁸ y hoy también en el rururbano que crece y crece de parcelas de agrado y “loteos brujos” en comunas como La Serena, Los Vilos, La Ligua, Olmué, Limache, Villa Alemana, Quillota, Valparaíso, Paine, Pichilemu entre otras; se encuentran sin incentivos en plena crisis hídrica paradójicamente para reciclar su propia agua y mejorar, en parte, su propia crisis hídrica y sanitaria.

Nicolás Schneider Errázuriz

Fundador de Fundación Un Alto en el Desierto, Ovalle. Chile

Geógrafo PUCV

⁸ Un 47% según el estudio “Pobres de Agua” de Fundación Amulén.